Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar

Referencia:	**2025/6746W**
Procedimiento:	**Sesiones de Pleno**
SECRETARIA_ (RFERNANDEZP)	

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

==========

ASISTENTES: ALCALDE-PRESIDENTE D. Pedro Javier Sánchez Aznar CONCEJALES D. Mariano Alcaraz Jiménez Dª Mª del Carmen Egea Villaescusa Dª Carmen M.ª López Rodríguez D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer D. Javier Castejón Martínez. D. Valentín Henarejos Pérez Dª Mª José Escudero Carrasco Dª M.ª Dolores Nieto Vera D. Antonio Martínez Aniorte Dª Míriam Pérez Triviño D. Ismael Pérez Jiménez D. David Gómez Olivares D. José Lorenzo Martínez Ferrer. D. José Antonio Pérez Rubio Dª Rosario Tárraga López. D. Alejandro Mañogil Ros D. Borja Pérez Paz Dª Ana Martínez Belmar Dª Dolores Martínez Navarrete Dª Noelia Mª Cano Pardo SECRETARIA ACCIDENTAL Dª M.ª Remedios Lucas Garre INTERVENTOR D. Antonio Nicolás Marín Balsalobre	En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo las **diecinueve horas del día cuatro de septiembre de dos mil veinticinco,** se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación en el Salón de Plenos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria Accidental de la Corporación, que DA FE.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

PARTE PRIMERA - RESOLUTIVA

PUNTO UNO.- MODIFICACIÓN DEL COMPLEMENTO DE VARIOS PUESTOS DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO POR APLICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 6/2023, DE 19 DE DICIEMBRE (EXP. 2025/2424G).-

La Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el día uno de septiembre de dos mil veinticinco, adoptó el siguiente DICTAMEN:

Visto el expediente que se tramita para la modificación del complemento de destino de varios puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de este ayuntamiento, por aplicación del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Conforme a lo establecido para la formación de las relaciones de puestos de trabajo en el artículo 90,2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local - LRBRL- y lo dispuesto en el artículo 126,4 del RDLeg 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-.

Conforme al artículo 37 -TREBEP- relativo a las materias objeto de negociación.

Conforme al criterio jurisprudencial consolidado a partir de la Sentencia de 5 de febrero de 2014, la RPT tiene naturaleza de acto administrativo con destinatario plural o indeterminado, por lo que no procede su aprobación con los mismos trámites que el Presupuesto, sino que, una vez modificada y unida a éste, bastará con su aprobación y posterior publicación, sin que quepa su exposición al publico para presentación de alegaciones.

Visto el informe propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo por aplicación de los niveles mínimos legales de complemento de destino, de este Ayuntamiento de fecha 17/07/2025, sometido a Mesa General Negociadora en fecha 31/07/2025.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Visto el informe del departamento de personal, firmado el 13/08/2025, sobre los cálculos de los importes y las diferencias de los CD de los puestos de trabajo afectados por la propuesta y que incluye el siguiente cuadro:

CPT	NIVEL EXISTENTE	PRORRATA	NIVEL PROPUESTO	PRORRATA	DIFERENCIA NIVEL	DIFERENCIA PRORRATA	DIFERENCIA TOTAL
104. TECNICO ADJUNTO A LA UNIDAD DE OBRAS. A2	474,69 €	79,12 €	528,66 €	88,11€	53,97 €	9,00 €	62,97 €
118. AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL. C1	393,70 €	65,62 €	420,74 €	70,12 €	27,04 €	4,51€	31,55 €
124, TÉCNICO DE EMPLEO. A2	474,69 €	79,12 €	528,66 €	88,11€	53,97 €	9,00 €	62,97 €
141. AUXILIAR TÉCNICO INFORMÁTICO. C1	393,70 €	65,62 €	420,74 €	70,12 €	27,04 €	4,51€	31,55 €
143 MONITOR DEPORTIVO. C1	393,70 €	65,62 €	420,74 €	70,12 €	27,04 €	4,51€	31,55 €
145. PSICÓLOGO. A1	528,66 €	88,11€	700,84 €	116,81€	172,18 €	28,70 €	200,88 €
148. EDUCADOR SOCIAL. A2	474,69 €	79,12 €	528,66 €	88,11€	53,97 €	9,00 €	62,97 €
149. RESPONSABLE DEL CENTRO DEL DIA. A2	474,69 €	79,12 €	528,66 €	88,11€	53,97 €	9,00 €	62,97 €
159. AUXILIAR TÉNICO DE MUSEO. C1	393,70 €	65,62 €	420,74 €	70,12 €	27,04 €	4,51€	31,55 €
162. INGENIERO INDUSTIRAL. A2	501,69 €	83,62 €	528,66 €	88,11€	26,97 €	4,50 €	31,47 €

Visto el Informe emitido por la Intervención de Control Permanente Previo con fecha 21/08/2025, que consta en el expediente, en el que se informa favorablemente.

Visto el Informe jurídico favorable, emitido por la Secretaría General con fecha 26/08/2025, obrante en el expediente.

Considerando que la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo corresponde al Ayuntamiento pleno, en virtud de lo establecido en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

Considerando que la propuesta debe ser dictaminada previamente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en virtud de lo previsto, en los artículos 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, y 82, 123 y 126del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF-.

En base a cuanto antecede y de conformidad con los informes emitidos, la Comisión Informativa de Asuntos Generales, dictamina favorablemente por mayoría, con ocho votos a favor de los concejales del PP, y 12 abstenciones (4 de VOX, 4 de los Concejales del PSOE, 2 de los Concejales de AISP y 2 de la Concejales no adscritas) de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiún concejales que de hecho y derecho componen la Comisión, propone al pleno la adopción del siguiente, ACUERDO:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

PRIMERO: Aprobar la modificación de los niveles de complemento de destino, para aplicarlos a los fijados por la Disposición transitoria sexta del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, de los siguientes puestos:

CPT. Denominación del puesto. Grupo de clasificación	Nivel existente	Nivel propuesto
104. Técnico Adjunto a la Unidad de Obras. A2	18	20
118. Auxiliar de Protección Civil. C1	15	16
124. Técnico de Empleo. A2	18	20
141. Auxiliar Técnico Informático. C1	15	16
143. Monitor deportivo. C1	15	16
145. Psicólogo. A1	20	24
148. Educador Social. A2	18	20
149. Responsable del Centro de Día. A2	18	20
159. Auxiliar Técnio de Museo. C1	15	16
162. Ingeniero Industrial. A2	19	20

SEGUNDO: Aprobar su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento."

Toma la palabra la Sra. Concejal de Personal, Dª M.ª José Escudero Carrasco, y procede a explicar brevemente la propuesta:

Se trata de la modificación del Complemento de Destino, para la aplicación de los niveles mínimos legales, tras la aprobación del Real Decreto-ley, 6/2023, de 19 de diciembre, por el que quedan afectados 10 puestos de trabajo de este Ayuntamiento, por no encontrarse dentro de los nuevos niveles establecidos por la Administración del Estado. Según el Real Decreto núm. 861/1986, que establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, en ningún caso, los funcionarios de la Administración Local, podrán obtener puestos de trabajo no incluidos en los niveles de intervalo correspondiente al grupo de titulación en que figure clasificada su escala, subescala, clase o categoría, por lo que ruego al resto de grupos políticos y también a las concejales no adscritas, su aprobación, para su publicación y aplicación.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra la Sra. Concejal no adscrita, Dª Noelia Cano Pardo, y manifiesta:

El complemento de destino es una retribución ligada a las responsabilidades, funciones y nivel jerárquico de los trabajadores, y entiendo que todo trabajador debe cotizar y estar en el grupo que le corresponde.

Mi voto será a favor.

Toma la palabra la Sra. Concejal no adscrita, Dª Dolores Martínez Navarrete y manifiesta:

Vistos los informes técnicos y a favor de que todos los trabajadores estén debidamente remunerados, mi voto será a favor.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

Desde nuestro grupo mostramos nuestro apoyo a esta propuesta que es de justicia.

No puedo evitar señalar que tenga que ser un RD el que obligue al Ayuntamiento a hacer lo que debería hacerse antes, una gota dentro del océano de desidia en relación a la RPT, que es un desastre. Falta que se reconozcan los derechos de muchos trabajadores, venimos arrastrando esa ansiada RPT que nunca llega, a la espera de que la traigan.

Vamos a votar a favor.

Toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo Socialista, D. José Antonio Pérez Rubio, y manifiesta:

Adecuación de puestos de trabajo. Petición sindical de hace mucho tiempo, llega tarde pero llega, cumplir con la legislación vigente aunque sea tarde, adecuar niveles mínimos exigidos tal como marca la ley, propuesta de asignación económica y prorrateo.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Vamos a votar a favor.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Antonio Martínez Aniorte, y manifiesta:

El procedimiento ha seguido varios cauces administrativos, lleva informes favorables de secretaría e intervención: seguridad jurídica, procedimiento fiscalizado y negociado, garantizar igualdad de condiciones de los empleados públicos, asunto de justicia para trabajadores municipales y coherencia en la gestión pública. Vamos a votar a favor.

Toma la palabra la Sra. Concejal de Personal, Dª M.ª José Escudero Carrasco, y manifiesta:

Los niveles que se proponen en el informe propuesta, que ha pasado previamente por mesa general de negociación e informe de fiscalización, es para la adaptación a los niveles mínimos dentro de los intervalos de cada grupo, cuerpo y escala, establecidos en la legislación vigente y que cualquier otra modificación de dichos niveles, fuera de los mismos, y siempre dentro del rango perteneciente a cada grupo, cuerpo y escala, es materia de negociación con la parte social y también tendría que pasar por la aprobación del pleno, ya que el complemento de destino atiende a criterios de especialización, responsabilidad, competencia y mando, así como la complejidad territorial y funcional de los servicios en que esté situado el puesto. Igualmente, con la posible aprobación de esta propuesta, se procederá a abrir un nuevo expediente vinculado a este, para el cálculo de los atrasos de las retribuciones que se hayan podido generar con los trabajadores de dichos puestos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y manifiesta:

Agradecer el voto favorable de todos. Este trabajo no termina aquí, se está revisando RPT, negociando con los sindicatos, trabajo arduo pero necesario.

El Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la propuesta, que es aprobada por unanimidad con veintiún votos a favor (9 del PP, 4 de VOX, 4 del PSOE, 2 de AISP y 2 de las concejales no adscritas), de los veintiún Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

PUNTO DOS.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hay asuntos de urgencia.

PARTE SEGUNDA.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PUNTO TRES.- DACIÓN DE CUENTA DE ACTAS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL.-

Por la Sra. Secretaria Accidental se da cuenta de las siguientes Sesiones de Junta de Gobierno celebradas:

- Los días 24 y 31 de julio y 14 y 21 de agosto de 2025.

PUNTO CUATRO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE SAN PEDRO DEL PINATAR PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (EXP. 2025/6047Q).-

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y procede a dar lectura a la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica es, junto con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y el Impuesto sobre Actividades Económicas, uno de los tres impuestos que la Ley de Haciendas Locales fija como de obligatoria exacción por parte de los Ayuntamientos, constituyendo así uno de los instrumentos mediante los cuales se articula la política fiscal a nivel local.

En el ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, la última modificación de la ordenanza fiscal reguladora de dicho impuesto municipal data de 2019 donde se revisaron las bonificaciones aplicables en la cuota del impuesto, fijándolas en un 30% de la cuota, pero manteniendo los tipos impositivos en el incremento lineal del 80% sobre la cuota mínima establecida en la Ley de Haciendas Locales.

En línea con la bajada impositiva del IBI, aprobada a instancias de nuestro grupo el pasado mes de marzo para su entrada en vigor en 2026 y en el mismo empeño de aliviar la carga fiscal sobre las familias del municipio en tiempos de elevada

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

inflación, Agrupación Independiente plantea una modificación a la baja en la aplicación del coeficiente sobre el cuadro de tarifas fijado por la Ley de Haciendas Locales.

Asimismo, también creemos que se debe de tomar en consideración la introducción de la progresividad en los tramos de aplicación, cuando en la actual ordenanza reguladora se mantiene un coeficiente único para todos los tramos del impuesto.

En cuanto a las bonificaciones aplicables, el grupo independiente propone el incremento de los porcentajes de bonificación a aquellos vehículos que empleen tecnologías menos contaminantes, dado que la actual ordenanza no distingue los mismos sino que establece una bonificación lineal para todos del 30%, cuando estimamos que se podría incrementar en el caso de vehículos híbridos o a gas hasta un 40% o hasta un 75% en el caso de los vehículos exclusivamente eléctricos, como se aplica en el vecino municipio de San Javier.

Otra cuestión sobre la que debería versar la modificación de la ordenanza fiscal es la eliminación de expresiones referidas a “minusválidos” o “minusvalía”, sustituyendo estas por otras más adecuadas y en línea con la última reforma constitucional como “personas con discapacidad" o “personas con movilidad reducida”, expresiones esta últimas, sin duda, mucho más respetuosas para las personas afectadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE SAN PEDRO DEL PINATAR, presenta al Pleno, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero. Instar a los servicios municipales afectados a la apertura de expediente administrativo para la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Segundo. Instar al equipo de gobierno para que eleve propuesta al pleno de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del IVTM en línea con las propuestas de la exposición de motivos de la presente moción.

Procede a explicar brevemente la moción:

Pretendemos hacer más progresivo y justo este impuesto.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Dar un paso más a la movilidad sostenible y limpia, proponiendo bonificaciones mayores y progresivas también.

Demostramos sensibilidad hacia la economía de las familias, compromiso real con el medio ambiente y modernización del lenguaje inclusivo.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra la Sra. Concejal no adscrita, Dª Noelia Cano Pardo, y manifiesta:

Hace solo seis meses que AISP negoció con el equipo de gobierno la subida, bajada o mantenimiento de varios impuestos, uno de ellos el IVTM, y se acordó mantenerlo tal cual estaba, obviamente todo lo que repercuta en el beneficio de nuestros vecinos es positivo, pero no aporta ningún informe que asegure la viabilidad de la bajada de este impuesto o ¿saben ya que dinero dejaría de ingresar este ayuntamiento? Dinero que recordemos va destinado a los servicios públicos que todos disfrutamos y necesitamos. Creo que ahora no es el momento.

Toma la palabra la Sra. Concejal no adscrita, Dª Dolores Martínez Navarrete y manifiesta:

Yo estoy de acuerdo, porque todo lo que suponga aliviar la carga fiscal de los pinatarenses me parece bien, así como incentivar la compra de vehículos menos contaminantes.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

Dos cuestiones totalmente diferentes, la moción y lo que hace. Contradicción con lo que han hecho en los últimos meses. Ha subido los impuestos junto al PP, ha sido y sigue siendo consciente de que esas subidas han perjudicado a los vecinos de San Pedro del Pinatar.

Progresividad, bonificaciones a híbridos, gas, etc. ¿quién tiene capacidad económica para adquirirlos? los ricos.

Intentar paliar la subida de impuestos del alcalde, en todo lo que ha podido y más, y hemos intentando parar esas subidas de impuestos desde la Oposición,

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

ustedes han sido cómplices, estas bonificaciones, ahora quieren paliar su actuación anterior.

Parte de esta moción podría tener beneficios, la progresividad, pero aún así, puede haber en los informes, voto favorable, para ver si en las escalas de progresividad se puede hacer una bajada de impuestos a los pinatarenses.

Para ver si las subidas de impuestos brutales del alcalde, se pueden ver relajadas.

Vamos a votar a favor.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Antonio Martínez Aniorte, y manifiesta:

Nuestro grupo siempre ha defendido que los impuestos son excesivos y las familias necesitan un alivio fiscal, cualquier medida en este sentido tiene nuestra simpatía.

Coincidimos en que la bajada de impuestos puede suponer un respiro, pero no podernos apoyar bonificaciones a vehículos más caros del mercado, bonificando a quién menos lo necesitan. Desde Vox hemos defendido que se reduzca al mínimo legal en todos los supuestos, las familias necesitan alivio fiscal justo: familias, mayores de 60 años, etc. No podemos avalar una propuesta alineada con agenda 2030 y beneficiando a pocos.

Abstención en esta votación.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, y manifiesta:

Escuchada la exposición, lo primero que queremos dejar claro es que el Partido Popular siempre va a estar a favor de aliviar la carga fiscal cuando sea posible y responsable hacerlo. Pero para tomar decisiones sobre impuestos no basta con lanzar titulares ni con una moción de dos folios. Hace falta rigor, datos y un análisis serio.

Modificar una ordenanza fiscal no es un simple acto político, si no que requiere de un procedimiento administrativo reglado y un estudio económico-financiero previo, que garantice la sostenibilidad de las finanzas municipales. Es

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

imprescindible que cualquier propuesta de este calado, vaya acompañada de una memoria justificativa que analice, de manera exhaustiva y transparente lo siguiente: el impacto directo en la Recaudación Municipal, la afección sobre el presupuesto municipal, la sostenibilidad a medio y largo plazo. Y si no se sabe lo que se está haciendo, las consecuencias pueden ser graves para los servicios que dependen de esos ingresos: limpieza, mantenimiento urbano, inversiones o servicios sociales. Además quiero poner de manifiesto que al contrario de lo que ustedes están tratando de hacerles creer a nuestro vecinos la carga fiscal global sobre los vecinos de San Pedro del Pinatar es considerablemente menor que la que soportan los vecinos de nuestra comarca. Según los datos que se disponen actualizados del año 2023, San Pedro del Pinatar soporta una carga fiscal de 673.39€, que comparada con los municipios de San Javier 882,70€, Pilar de la Horadada 873,71 y Los Alcázares 1.152,65€. En resumen y para que se entienda por todo el mundo, un vecino de San Pedro del Pinatar paga 209,31€, menos que un vecino de San Javier, 199,92€ menos que un vecino de Pilar de la Horadada y 479,26€ menos que un vecino de Los Alcázares.

AISP plantea bajar el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica… pero no dice cuánto dinero se perdería, ni de dónde se sacaría. No hay memoria económica, no hay informe jurídico, no hay impacto presupuestario. Y lo más grave: ni siquiera reconocen que San Pedro del Pinatar ya tiene una de las presiones fiscales más bajas de toda la comarca.

Porque esa es la realidad: aquí el tipo del IBI, que el año que viene se colocará en 0,51, es más bajo que en San Javier, que es de 0,55; más bajo que en Los Alcázares, que es de 0,91, y más bajo que en el Pilar de la Horadada, que es de 0,61. De media casi 20 puntos de diferencia con los municipios más cercanos, lo que va a suponer para el municipio de San Pedro del Pinatar una merma en sus ingresos de 400.000€ y es que además muchas tasas están congeladas desde hace años. Eso también es una política fiscal responsable.

Lo que propone AISP, sin informes ni cálculos, no es una medida social: es una ocurrencia electoralista muy preocupante, porque aún queda mucho para las elecciones y si esta es la línea que va a seguir su grupo, lo único que demuestra es falta de ideas y nos prepara para asistir a un circo pleno tras pleno por parte de su grupo.

Parece que van a ser unos años convulsos por parte de Agrupación Independiente hasta las próximas elecciones.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Concejal no adscrita Noelia, pedimos precisamente informes, pidiendo que se hagan, dentro de los tramos, cuánto se puede bajar, en ningún caso se trató este impuesto porque nunca se ha traído a este pleno.

PSOE: entendemos lo que dicen, somos los únicos que hemos impuesto bonificaciones y bajada del IBI al equipo de gobierno.

El análisis lo tienen que hacer los servicios municipales, bajar a todos y diferenciar por tramos, en momentos de la fiscalidad más alta viene bien para aliviar. Lo suyo es más recaudación que gestión. Solo se aprobaron estrictamente y legalmente necesario.

Datos de 2023, la fiscalidad en San Pedro del Pinatar ha subido, no lo dice todo. En cuanto al sello del coche, un vehículo eléctrico no es barato pero se reconoce el esfuerzo de personas que por reducir la contaminación, podemos colaborar con esa protección del medio.

Va en la línea de lo que hemos traído y acuerdos con el equipo de gobierno, la ocurrencia electoralista es la suya. 2027 dirán que bajarán los impuestos, han cumplido con uno de sus objetivos del programa electoral por nosotros.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

Cuando decías que bajáis los impuestos duplicabais la tasa de la basura / agua y bajar el IBI un año posterior, no es una bajada real del IBI, negociación falaz, falsa, cuando al vecino le venga, por valoraciones catastrales le seguirá bajando.

Dos cuestiones: congelación de tasas, presión fiscal 2023, después de haberlas subido, intentaron traer tasas pero la oposición se las bloqueó. 2025 serán muy superiores, es usted un trilero, falsedades, medias verdades.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Antonio Martínez Aniorte, y manifiesta:

Se puede proteger el medio ambiente sin necesidad de premiar a unos pocos que pueden permitirse un tipo de vehículo más caro.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, y manifiesta:

La subida de la tasa de la basura fue una imposición del Gobierno Central, de su amado líder.

Lo que ha hecho AISP hoy es retratarse. Han traído una moción que no aguanta ni medio folio de análisis serio. Proponen bajar un impuesto sin decir cuánto, sin decir cómo, sin decir con qué compensarlo, simplemente prefieren vivir en la política de gestos vacíos, donde todo se resuelve con una frase fácil en redes sociales. Está seguro que la sabes Borja. Lo que no son cuentas son…, ¿te acuerdas? ¿cuentos, no? Pues a ver si se deja los cuentos y se pone a trabajar con un poco de seriedad por los pinatarenses.

Por desgracia esto no es nada nuevo. Es la misma dinámica en la que llevan instalados meses: ruido, improvisación y titulares. Solo una oposición que busca su minuto de gloria a costa de lo que sea. Un partido en el que su líder les lleva incluso a presentar mociones como está, tan vacía de contenido como llena de falta de rigor.

Se lo decimos con claridad: la política fiscal de este Ayuntamiento no se decide en función de que a AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE le apetezca salir un rato en redes. Se decide con rigor, con informes, con planificación y con responsabilidad. Lo contrario es pan para hoy y caos para mañana.

Y por cierto, para los vecinos que nos escuchen: el IVTM en San Pedro está en consonancia de los municipios del entorno en el 1,8 tal y como se demuestra con los documentos de estudio realizados por los servicios de Intervención municipales y por el responsable de la CARM. Esa es la diferencia entre una moción que busca alentar el descontento con el equipo de gobierno de los vecinos de San Pedro del Pinatar y una gestión que trabaja día a día, con un proyecto claro, y que tiene como prioridad la seguridad, el mantenimiento urbano y en definitiva, mejorar la calidad de vida de los pinatarenses.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

Dar gracias a quienes apoyan la moción. José Lorenzo entiendo lo que quieres decir, es que la valoración catastral no deja de existir aunque no se modifique el IBI.

He visto perdido en la argumentación al concejal de Hacienda, nosotros no podemos aportar informes técnicos, deben hacerlo los técnicos municipales.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Que sean los servicios de intervención los que digan hasta donde se puede llegar, no es hacer demagogia, nuestra propuesta siempre ha sido bajada, acompañados de una buena gestión, el problema es cuando no la hay.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y manifiesta:

Para nosotros es un ruego más que una moción porque alude al Gobierno municipal. Si alguien ha subido los impuestos es el Gobierno Central.

Hemos negociado la bajada del IBI: 400.000 euros, si lo hemos calculado.

Bajar impuestos siempre suena bien y a todos nos gustaría pagar menos, pero debemos ser serios, no podemos bajarlos todos, estamos obligados a prestar servicios de calidad, y tienen que tener cobertura.

Siempre que ha sido posible lo hemos hecho.

La presión fiscal gracias a la política del PP es la más baja de toda la zona, datos reales del Ministerio de Hacienda.

Estas decisiones no se pueden tomar a la ligera.

Gobernar es algo serio. La diferencia es que si tenemos un proyecto económico. Bajar los impuestos sin tener los números es fácil.

El Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la moción, que es rechazada por diez votos en contra (9 del PP y 1 de la Concejal no adscrita Dª Noelia M.ª Cano Pardo) siete votos a favor (4 del PSOE, 2 de AISP y 1 de la Concejal no adscrita Dª Dolores Martínez Navarrete) y cuatro abstenciones de VOX, de los veintiún Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO CINCO.- MOCIONES.-

Hay una moción de Agrupación Independiente que no entró en tiempo y forma, y por tanto hay que votar la urgencia, toma la palabra su portavoz para justificar la misma:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

La urgencia es porque la tasa de basura se cobra trimestralmente, y la modificación de la tasa se puede llevar cada trimestre. Ahora mismo hay una penalidad impuesta a la empresa y una cantidad de dinero que no se le está pagando a la empresa porque no está prestando ciertos servicios, por lo que urge que se trate este tema en este plenario.

El Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la urgencia de la moción, que es rechazada por once votos en contra (9 del PP y 2 de las Concejales no adscritas) y diez votos a favor (4 de VOX, 4 del PSOE y 2 de AISP.) de los veintiún Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación.

La moción decaerá y se verá en el siguiente Pleno.

Siendo las siete horas y cincuenta y cinco minutos, abandona la sesión D. José Lorenzo Martínez Ferrer.

PUNTO SEIS.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

TURNO DE PREGUNTAS GRUPO VOX

Toma la palabra el Sr. Concejal de VOX, D. David Gómez Olivares, y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Instalación de cámaras, ¿para cuándo, reconocimiento facial?

Incendio de vivienda en Los Tárragas: Vivienda ocupada, ¿qué medidas va a tomar el Ayuntamiento?

Han comenzado las obras de regeneración de la Avda. Artero Guirao. ¿Quién retirará el mobiliario?

Calle Aragón, intersección C/ Méndez Núñez: Pasillo para entrar en vivienda, no pueden hacer uso. ¿Por qué la vía lleva más de 35 años así?

Toma la palabra el Sr. Concejal de VOX D. Ismael Pérez Jiménez, y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Servicio de limpieza viaria insuficiente en verano.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Contrato de la basura, sanción con 60.000 euros, ¿en qué se ha avanzado este verano? Implantación puerta a puerta. ¿sabemos el estado actual de medios asignados al contrato?

Mejora de los accesos al colegio Maspalomas: aceras y solares adyacentes, ruego que se reconsidere la mejora.

Señalización viaria: 2 puntos conflictivos: stop al lado del DÍA, y cruce fábrica del Chocolate.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX D. Antonio Martínez Aniorte, y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Ruego: algunos parques y jardines sucios, que se revisen lo antes posible.

Ruego colocar un aseo químico en la estación de autobuses.

Estado de obras Plan Parcial al lado de la Iglesia.

Toma la palabra la Sra. Concejal de VOX, Dª Míriam Pérez Triviño, y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

¿Van a poder acceder todas la familias que lo soliciten al autobús y al servicio de comedor?

¿Cómo va el servicio de recogida de residuos puerta a puerta en Lo Pagán? ¿Están repartidos todos los cubos a todas las viviendas?

Quejas de roedores ¿hay constancia?

RESPUESTAS GRUPO VOX

Toma la palabra la Sra. Concejal de Policía, Dª M.ª José Escudero Carrasco y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Estamos terminando de redactar pliegos de condiciones técnicas, licitación a lo largo de este año. Las cámaras vamos a solicitar que sean de última generación, reconocimiento facial prohibidas.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Ruegos tráfico: hemos tomado nota.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Urbanismo, D. Valentín Henarejos Pérez y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Incendio en Los Tárragas: se iba a levantar acta de esa casa, se contactó con la familia, los herederos han solicitado que se declare el estado de ruina para llevar a cabo demolición.

Retirada de la señalización y mobiliario de Artero Guirao: por la empresa y se llevará al almacén, porque es propiedad municipal, la que se pueda reutilizar se usará. Obra importante para San Pedro que ha empezado en tiempo y forma, se ha hecho campaña informativa especial de la obra. Importante inversión para San Pedro.

Méndez Núñez: hemos recogido las quejas de los vecinos, es propiedad privada, que no se ha solicitado la expropiación, estamos viendo otros mecanismos.

Toma la palabra la Sra. Concejal de Mantenimiento Urbano, Dª M.ª del Carmen Egea Villaescusa, y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Limpieza viaria: para nada está condicionado a la licitación próxima, se han adaptado a otros horarios para abordar afluencia de gente, se ha reforzado, se han hecho esfuerzos.

Respecto al contrato de la basura, la digitalización del servicio ya está implementada, las rutas de las recogidas de los residuos están establecidas, los vehículos que faltan están ya en matriculación, inventario de contenedores actualizado, el servicio puerta a puerta está implementado, se ha buzoneado, entregado e incluso se instaló un punto de información en la Plaza de la Iglesia. Como todos no han acudido se ha puesto un servicio vía telefónica y mail para recogerlos.

Punto proximidad instalado.

Recogida de enseres: mucho mejor.

Instalación de la nave: se está avanzando en ella.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Maspalomas: se va a reparar la próxima semana la acera.

Stop del Día se pintó la primera quincena de agosto.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Urbanismo, D. Valentín Henarejos Pérez y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Estación de autobuses: proyecto para remodelación, licitación pública. Se van a activar los aseos.

Plan Parcial 2RC: suponer 15.000 metros cuadrados: espacios verdes, dotacionales, etc. finalización octubre 2026. Están colocando baja tensión esta semana, coordinación con Policía para apertura de viales, coordinación muy buena hasta el momento .

Toma la palabra la Sra. Concejal de Servicios Sociales, Dª Carmen M.ª López Rodríguez, y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Transporte autobús vamos a hacer 2 rutas, para poder dar cabida a todas las solicitudes.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Sanidad, D. Valentín Henarejos Pérez y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Roedores: avisos de incidencias, se ha hecho campaña de limpieza de solares bastante fuerte por parte del Ayuntamiento. Tarea coordinación Medio Ambiente y Sanidad, para eliminar el foco y poder actuar. Respuesta empresa menos de 48 horas.

TURNO DE PREGUNTAS GRUPO SOCIALISTA

Toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo Socialista, D. Alejandro Mañogil Ros y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Elche ciberataque: no es un hecho aislado, creemos que es importante que estemos preparados ¿Inversión en equipos de ciberseguridad, personal responsable, plan estratégico de prevención, formando buenas prácticas?

Comienzo curso escolar: mejora climatización, previsión de espacios públicos para el estudio y horario.

31 octubre: bono cultural joven, muchos jóvenes no acceden por desconocimiento, o realización trámite, que el servicio de juventud acompañe en el trámite.

Toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo Socialista, D. José Antonio Pérez Rubio y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Inactiva redes sociales de Policía Local. El equipo de gobierno dijo que las redes se centralizarían desde el Ayuntamiento, pero no hemos visto avance.

Más de 1 año en abrir expediente a los agentes de Policía implicados en la supuesto falta de servicio tras una llamada de una vecina que sufrió un robo.

¿Aula matinal en todos los centros?

FCC: trabajadores seguirán en nueva empresa adjudicataria.

Toma la palabra la Sra Concejal del Grupo Socialista, Dª Rosario Tárraga López y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Cada vez que hablamos de la ocupación ilegal, desvían la atención: nos acusan de no legislar, ya existe ley autonómica aprobada que da herramientas para luchar contra la ocupación y que no aquí no se aplica. ¿Cuántos casos de ocupación han trasladado a la CARM? ¿Cuántos informes se han remitido desde servicios sociales a la CARM para evaluación del problema? ¿Han enviado desde urbanismo o desde servicios sociales a las personas afectadas por una ocupación a los Servicios de mediación que cuenta la CARM para que les asesoren? ¿Piensan solicitar en el juzgado medidas cautelares de actos delictivos?

¿Se ha solucionado el problema de las auxiliares de atención domicilio?

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

¿Hay Aseo accesible en los locales de la Curva para personas con discapacidad?

¿Han escuchado a los vecinos de Lo Pagán respecto al derribo de la Casa del Mar? ¿Dónde está la Participación Ciudadana en este municipio?

RESPUESTAS GRUPO SOCIALISTA

Toma la palabra el Sr. Portavoz y Concejal de Medios e Informática, D. Valentín Henarejos Pérez y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Vuelco de datos a una nube a través del proyecto CRISOL de la CARM, más barreras de protección. El Ayuntamiento cuenta con Certificado de Conformidad del Esquema Nacional de Seguridad de categoría media / superior. Empresa de Protección de Datos, encargada de seguir el tema o resolver dudas. Avisos cuando se detectan vulneraciones, casi todos están surgiendo a través de errores humanos y no tecnológicos. Es vital la formación.

Toma la palabra la Sra. Concejal de Educación, Dª M.ª Dolores Nieto Vera, y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Inicio del curso escolar: atañe a la consejería de Educación, pero estamos llevando a cabo medidas para el aumento de la eficiencia energética, para que todos los centros tengan la potencia necesaria para esa climatización. Más de 100 actuaciones en centros escolares para adecuar las aulas, consensuado con equipos directivos. Desear a toda la comunidad educativa un buen comienzo de curso.

Toma la palabra el Sr. Portavoz y Concejal de Juventud, D. Valentín Henarejos Pérez y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Bono cultural joven: existe servicio asesoramiento en la Concejalía de Juventud, en horario de mañana, pero también corresponsales juveniles, en los IES, que vehiculizan con la administración local.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Toma la palabra la Sra. Concejal de Policía, Dª M.ª José Escudero Carrasco, y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

El expediente está en fase de diligencias previas.

Toma la palabra el Sr. Portavoz y Concejal de Medios e Informática, D. Valentín Henarejos Pérez y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Redes sociales: reorganización de todas las redes de diferentes Concejalías no solo de Policía Local. Ha habido varias publicaciones en RRSS del Ayuntamiento en concreto de Policía Local, de medidas preventivas y actuaciones.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Contratación, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Respecto a los trabajadores de FCC, en el pliego y en el contrato se hace referencia a que la nueva empresa se tiene que hacer cargo de todos los trabajadores que hay actualmente, sea cual sea la empresa adjudicataria. El contrato está en fase de alegaciones y no se puede seguir avanzando hasta que el Juzgado no dictamine.

Las preguntas sobre la Ley Autonómica 3/2022, que ha hecho Charo, serán respondidas en el Pleno siguiente.

Toma la palabra la Sra. Concejal de Bienestar Social, Dª Carmen M.ª López Rodríguez, y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Respecto a los requerimientos de las auxiliares de ayuda a domicilio se ha llegado a un acuerdo, cesión de vehículos para hacer los servicios.

Respecto a las aulas matinales, empezará el 8 en los colegios en los que se ha solicitado. En Ntra. Sra. Del Carmen / Las Esperanzas no se ha solicitado. El n.º 1 lo solicita, pero hasta ahora las solicitudes no llegan al mínimo y no se cumplen los requisitos de la subvención. Hemos ampliado los monitores en Los Antolinos, y atención necesidades educativas especiales.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Toma la palabra el Sr. Portavoz y Concejal de Urbanismo y Aperturas, D. Valentín Henarejos Pérez y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Accesibilidad bares curva: Todas las revisiones que tiene que pasar cualquier establecimiento. Hay baño accesible en la zona de la curva.

TURNO DE PREGUNTAS GRUPO AISP

Toma la palabra la Sra. Concejal de AISP, Dª Ana Martínez Belmar, y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

¿Cuándo piensan traer la licitación de limpieza viaria?

Estado de palmeras repuestas en el paseo Alcalde José Ballester: estado lamentable de mantenimiento.

¿Considera prioritario el equipo de gobierno la adecuación de aceras para mejorar accesibilidad? ¿qué avances?

Ruego: nos alegramos de plantación pinos en Raya Castilla, que no sigan la misma suerte de árboles anteriores, por falta de cuidados.

Sugerencia sobre la plantación de árboles: conservar y cuidar los que ya existen y evitar talas masivas como los de la residencia Mensajeros de La Paz, patrimonio natural de San Pedro.

Toma la palabra el Sr. Portavoz y Concejal de AISP, D. Borja Pérez Paz y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

¿Piensan hacer algo para solucionar los olores de las pluviales de Los Antolinos y otras? Imbornales que siguen embozados, se deben acometer, zona peligrosa por DANAS.

¿Cuándo piensa empezar con inversiones como la del nuevo San Pedro o adecuación aceras para accesibilidad?

En el acta de la Junta de Gobierno Local de 21/08, tenemos 2 importes que se pagan a los capataces, pero en el acta 3 de abril 2024 de la Mesa General Negociadora se pregunta por el importe para retenes y capataces, ya que lo llevan

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

en sus puntos de la ficha y la TAG dijo que se eliminaría ya que era un error ¿Se les va a seguir pagando?

Sal de Rock: nos gustan eventos al aire libre, que sean gratuitos, etc. Pero cuando estuvimos negociando el presupuesto el equipo de gobierno se comprometió a reducir los festivales: Allegro, Pinatar Folk, Flamenco ¿que tendencia se va llevar?

RESPUESTAS GRUPO AISP

Toma la palabra la Sra. Concejal de Mantenimiento Urbano, Dª M.ª del Carmen Egea Villaescusa, y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Licitación contrato limpieza viaria: pasar en breve a contratación, inminente.

Palmeras: reclamando a la empresa encargada por el estado de todas ellas.

Adecuación de las aceras, el tema de la accesibilidad es prioritario: se ve en obras grandes y pequeñas. Recinto ferial, centro de visitantes, se han hecho rebajes en muchos puntos, pero se siguen haciendo estas actuaciones.

Pinos recién plantados: Plan de renaturalización. Se ha revisado riego, reparado zonas que no funcionaban, queremos que esta inversión tenga menor mantenimiento. Especies oportunas y que sobrevivan.

Estudio de los árboles adultos del municipio y calendarizar actuaciones, instalaciones de tensor, podas de ramas, estados de pinos preocupantes. Se ha ido organizando el mantenimiento conforme a ese estudio.

Malos olores en rejillas pluviales: se han limpiado profunda de rejillas, imbornales, no solo ramblas, hoy en Los Antolinos, San Pedro Apóstol, seguirán hacia Artero Guirao, calle Campoamor, trabajo intensivo de rejillas.

Los capataces lo que tienen en su RPT es especial disponibilidad, acumulación de horas: se vio con el departamento de personal, mejor forma de abordar, complementar el servicio, para no recurrir a horas extras.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar y manifiesta:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Respecto al arbolado de Mensajeros de la Paz, una vez que esté terminado el edificio nuevo, el actual edificio lo a a demoler la Comunidad Autónoma, y va a haber una renaturalización en esa zona, se van a plantar muchos árboles y va a ser un pulmón para la zona.

Nosotros mantenemos los compromisos, estamos realizando las obras de accesibilidad de Avda. Del Taibilla y nos sentaremos para definir las actuaciones que se van a realizar en el Nuevo San Pedro.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Turismo y Festejos, D. Javier Castejón Martínez, y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

El Sal de Rock nace de una propuesta que nos realizó un concejal que era de vuestro partido de volver a rescatar la música rock, se hace por qué se contempló una partida para el Encuentro Gastronómico que se hace en el mes de octubre y que esta año se va a financiar con fondos europeos, se destina una parte de los fondos a esa propuesta. También vuelve MingoFEst con fondos europeos.

Toma la palabra la Sra. Concejal de Cultura, Dª Carmen M.ª López Rodríguez, y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

A pesar de los recortes con festivales, hemos traído una oferta de música, folclore, flamenco. Presentamos la programación la semana pasada: algunos gratuitos, y otros con entrada, a precios asequibles, animo a todos los concejales a que disfruten del flamenco.

PREGUNTAS CONCEJALES NO ADSCRITAS

Toma la palabra la Sra. Concejal no adscrita, Dª Noelia M.ª Cano Pardo y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Salida institutos por falta de policía, saber si se ha estudiado la manera de que haya más seguridad.

Arquetas de varios parques, oxidadas, rotas: revisión.

Ocupación hotelera en agosto.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Preguntar como va lo de los postes de suministros en las aceras, de luz, suministros

Toma la palabra la Sra. Concejal de Policía, Dª M.ª José Escudero Carrasco, y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Respecto a la salida de los institutos estamos muy limitados en cuanto al número de efectivos, somos conscientes de ese sentir, hacer mayor presencia en la salida, siempre que los medios lo permitan.

Toma la palabra la Sra. Concejal de Mantenimiento Urbano, Dª M.ª del Carmen Egea Villaescusa, y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

En este inicio de curso escolar estamos trabajando en los pasos de peatones, multivía al IES Dos Mares, seguiremos con los parques, inicio inminente en primera quincena de septiembre.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Turismo y Festejos, D. Javier Castejón Martínez, y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Ocupación hotelera: julio +2 puntos, agosto ha sido del 86%, casi 5 puntos más que el año pasado, en categorías 3/4 estrellas más de 5%, toda la maquinaria en marcha para promoción del año próximo. Turismo familiar, festivales, etc.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Urbanismo y Aperturas, D. Valentín Henarejos Pérez y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Prioridad de accesibilidad, notificar a las empresas, algunos sitios no se puede eliminar porque no hay cableado subterráneo, cambio de material, de madera a hormigón, retranquear el poste de telecomunicaciones. Mejora accesibilidad en muchas zonas, proyectos de grandes superficies, para meter el soterramiento del cable aéreo.

Toma la palabra la Sra. Concejal no adscrita, Dª Dolores Martínez Navarrete y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Ruego, a colación de la moción que no ha salido: La tasa de la basura, hace un año que entró en vigor el contrato, que si con el incremento se cubre el servicio y si se ha recaudado de más, devolver de alguna manera a los pinatarenses.

Aparcamiento Lo Pagán: ¿Se actualizan los vados?

Habilitar líneas de transporte escolar para IES

Se estudie depositar contenedores grandes de enseres.

Disminuir número de personas en lista de espera de ayuda a domicilio y teleasistencia.

Tomamos nota de todos sus ruegos.

Al no existir más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticuatro minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, el Secretario, DOY FE.

LA TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL
MARÍA REMEDIOS LUCAS GARRE
19/09/2025 8:26:20

El Alcalde Presidente:

PEDRO JAVIER SANCHEZ AZNAR
19/09/202514:14:29

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [redacted] en https://sede.sanpedrodelpinatar.es